

Fecha de la resolución: Toledo a 22 de octubre de 2015

Referencia: ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO / Intervención

Asunto: Orden del Día Comisión informativa de TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO y convocatoria para el día 26 de octubre de 2015, a las 09:00 horas.

-
- A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO
-

DECRETO NÚM. 1.006/ 2015

En virtud de las atribuciones que me confiere la letra c), del Artículo 34, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en convocar a la COMISIÓN INFORMATIVA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO, de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, para celebrar de **sesión Ordinaria** en Primera convocatoria, en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial, el próximo **lunes, día 26 de octubre de 2015 y hora de las 09:00**, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DE SOLICITUD AL MINHAP PARA EL FRACCIONAMIENTO EN UN PERIODO DE DIEZ AÑOS DEL PLAZO DE REINTEGRO DEL SALDO DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL AÑO 2013 DE LA PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO (Disposición adicional décima del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre).

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚM. 3, POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, DEL PRESUPUESTO DE 2015 DEL O.A.P.G.T.

3.- DAR CUENTA INFORME INTERVENCIÓN GENERAL RELATIVO A "ACTUALIZACIÓN EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL (DPTOL, OAPGT y APET) Y DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE TOLEDO (CPEIS), CORRESPONDIENTE AL 3º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015."

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Ángel-A. Luengo Raboso

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Sr. Presidente de la Comisión, procediéndose a su notificación.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Eduardo Martín Alonso

